

|  |
| --- |
| **DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO, MARKETING E INTERNACIONAL**  **INFORME CONVENIO ONCE-FEJAR 2011-2016** |

OCTUBRE de 2016

# Objeto del Informe

El siguiente informe presenta el resultado del Convenio de Colaboración entre ONCE y FEJAR de los últimos 5 años (2011-2016).

# Historia

El Convenio de Colaboración entre ONCE y FEJAR fue firmado el 16 de diciembre de 2010 tras diversas conversaciones previas entre ambas partes. El objetivo principal del convenio tal y como aparece en el mismo es el de:

*“…la lucha contra el juego desordenado y sus efectos perjudiciales para las personas afectadas en particular y para la sociedad en general, por lo que es importante trasladar a la sociedad los riesgos inherentes a dicha práctica desordenada.”*

Dentro del mismo se acordaron las siguientes 6 actuaciones:

1. Convocatoria de un certamen de investigación sobre el juego responsable
2. Información a la sociedad de los efectos del juego excesivo y su prevención.
3. Valoración de los riesgos de los juegos de ONCE.
4. Formación sobre juego responsable de los empleados y vendedores de la ONCE.
5. Medidas e información de juego responsable en la web oficial de juego de la ONCE.
6. Publicidad de los Juegos de Azar según las Mejores Prácticas de Marketing de la Asociación Mundial de Loterías (WLA).

También se incluye la creación de una Comisión de Seguimiento del Convenio con una reunión ordinaria anual.

# Acciones realizadas

Siguiendo las 6 actuaciones recogidas en el Convenio en este período se han realizado las siguientes acciones:

1. **Convocatoria de un certamen de investigación sobre el juego responsable**

El Certamen Internacional ONCE de Investigación sobre Juego Responsable, que ya va por su tercera edición, es una de las acciones más emblemáticas por su prestigio académico que lleva a cabo ONCE en materia de Juego Responsable. En este Certamen FEJAR participa directamente siendo parte del Jurado y asistiendo a todos los eventos relacionados como la presentación del ganador.

En la primera convocatoria el trabajo ganador tenía por objeto fomentar la investigación de las variables que posibilitan la irrupción de alteraciones conductuales con relación al juego de azar desde distintas perspectivas, con el fin último de identificar, relacionar y establecer un mapa relacional de los factores de riesgo inherentes a los juegos de azar que puedan activar los procesos psicosociales que subrayan su adicción.

En la segunda convocatoria resultó ganador un proyecto que tiene por objeto la implementación de un sistema experto online para la identificación e intervención en problemas de juego.

En esta tercera convocatoria, fallada el pasado mes de marzo de 2016, la ONCE pretendía estimular la promoción de investigaciones científicas conducentes a identificar los efectos de la publicidad convencional en los comportamientos desordenados relacionados con los juegos de azar, lo que ha de facilitar el desarrollo futuro de campañas y estrategias publicitarias y de comunicación más adecuadas bajo esta perspectiva.

El tribunal reunido en Madrid concedió el premio a la Universidad de Deusto por su trabajo ‘Influencia de la publicidad comercial en la conducta de riesgo de los jóvenes en las apuestas deportivas: guía para reguladores, operadores, instituciones y medios’.

1. **Información a la sociedad de los efectos del juego excesivo y su prevención.**

En 2011 ONCE creó, en colaboración con FEJAR, un folleto informativo para los jugadores (disponible en los puntos de venta de ONCE) con los posibles riesgos del juego compulsivo y en el que se incluye toda la información de contacto de FEJAR. Este folleto ha sido actualizado en 2 ocasiones, habiendo sido la última actualización este mismo año 2016.

Además de forma anual ONCE junto con FEJAR lanzan una campaña en radio para la prevención y el tratamiento del juego problemático que año tras año es un éxito avalado por el incremento de llamadas al número de teléfono de atención de FEJAR.

1. **Valoración de los riesgos de los juegos de ONCE.**

La ONCE dispone de una herramienta de evaluación del riesgo de los juegos que se utiliza durante la fase de diseño de los juegos. Todos los nuevos juegos son analizados en base a su nivel de riesgo dados unos parámetros y dependiendo del resultado obtenido el juego pasa a la siguiente fase o si se considera oportuno es modificado para minimizar su riesgo.

Esta herramienta ha sido actualizada con la colaboración de FEJAR tras diversas reuniones entre las 2 partes y un análisis detallado por parte de FEJAR. Todas las sugerencias y comentarios de FEJAR fueron adoptados para mejorar la herramienta.

1. **Formación sobre juego responsable de los empleados y vendedores de la ONCE.**

Dentro de la formación de entrada a la compañía y también en la formación anual que reciben los empleados se incluye un apartado específico de juego responsable. Los manuales de formación son revisados y puestos en común con FEJAR. La asimilación de los conceptos de juego responsable es verificada en el correspondiente test de conocimientos.

1. **Medidas e información de juego responsable en la web oficial de juego de la ONCE.**

La web de juegosonce sigue todos los estándares de juego responsable de la certificación de juego responsable de la asociación mundial de loterías (WLA) y de la asociación europea de loterías (EL). Al tener ONCE la certificación de ambas asociaciones la web juegosonce pasa una auditoría externa específica de juego responsable. Además juegosonce incluye todas las medidas establecidas por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) como la verificación de autoexcluidos y la prohibición de jugar a menores de edad.

Además dentro de la web de ONCE se incluye un test de autodiagnóstico junto con un enlace a un sistema experto online para la identificación e intervención en problemas de juego. También se incluye el folleto informativo de juego responsable, el código de publicidad y un conjunto de consejos de juego. En colaboración con FEJAR se incluye un enlace a su página web y su teléfono de ayuda.

1. **Publicidad de los Juegos de Azar según las Mejores Prácticas de Marketing de la Asociación Mundial de Loterías (WLA).**

La ONCE acepta y cumple el Código de Mejores Prácticas de Marketing de la Asociación Mundial de Loterías como dicta el Convenio de Colaboración e igualmente es miembro de Autocontrol que verifica diversas medidas de juego responsable en la publicidad.

Además de estas 6 actuaciones se realizan otras acciones en común:

* Se mantienen reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento del Convenio.
* Se mantienen reuniones del Consejo Asesor de Juego Responsable de la DGOJ.
* La ONCE asiste a diversos eventos organizados por FEJAR como sus Congresos anuales o seminarios sobre juego patológico o adicciones.
* En abril de 2016 FEJAR y ONCE en colaboración con la Sociedad Científica Ibero Latino Americana para el Estudio del Juego (SOCILEJ), organizaron en la sede de la Delegación territorial de la ONCE en Madrid, la I Jornada Científica ‘Investigación en el Juego Patológico, una visión Ibero-Latinoamericana’
* Se ha realizado un seminario entre FEJAR y ONCE para compartir ambas visiones sobre la lotería instantánea que tuvo lugar en octubre de 2016.